



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de Orden por la que se resuelve recurso de alzada.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de Orden resolviendo recurso de alzada interpuesto por José Martín Camacho, en expediente sancionador 2009/118, al amparo de la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza de Aragón.

Intentada la notificación por dos veces conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido recibida por el interesado en el domicilio que consta a efecto de notificaciones, se procede a nueva notificación, a través de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la citada Ley; haciendo constar que la interesada tiene a su disposición la Orden que resuelve el mencionado recurso en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Coordinación Administrativa de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sito en el Edificio Pignatelli, en paseo María Agustín 36 de Zaragoza.

En la citada Orden, de fecha 16 de mayo de 2011, el Consejero del entonces Departamento de Medio Ambiente resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto por José Martín Camacho contra la Resolución del Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, de fecha 28 de mayo de 2010.

Por el presente anuncio se le da por notificada a todos los efectos y se le advierte que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, únicamente puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día que se produzca la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico, Javier Rincón Gimeno.

ANEXO

Nombre y apellidos: José Martín Camacho

Referencia: 28/11

Numero de expediente: 2009/118

Fecha y lugar de los hechos: 22 de septiembre de 2009, en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Precepto infringido: artículo 83. 10, 22 y 23 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza de Aragón.

Sanción: seiscientos seis euros (606 €).